



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 1949

ARICA, 11 de febrero de 2017

VISTOS :

- a) El Certificado N° 02 de 2017, de la Dirección de Salud Municipal.
- b) El Acuerdo N° 46/2017 tomada en Sesión Ordinaria N° 06 del día 03 de febrero del 2017, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 02/2017;
- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.
- d) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas Sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) El Decreto Alcaldicio N° 20.662, del 19 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2017;
- f) Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO :

**APRUEBASE** la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	120.300.611	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		28.679.231
22	02	TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADO		150.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		5.850.000
22	05	SERVICIOS BASICOS		2.000.000
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		1.500.000
22	08	SERVICIOS GENERALES		500.000
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		8.400.000
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		12.300.000
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		32.400.000
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS		28.521.380
		<b>TOTALES</b>	<b>120.300.611</b>	<b>120.300.611</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*[Firma manuscrita]*

BENEDICTO COLINA AGRIANO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



*[Firma manuscrita]*  
GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/HCHC/BCA/RTS/MCQ/mcq.

OK - JP